



# ESTATUTOS

## **Artículo 1. Nombre.**

La empresa funcionará bajo el nombre de "INOLVIDABLE B".

## **Artículo 2. Objeto social.**

Nuestra empresa tiene por actividad fabricar objetos hechos a mano para su posterior venta.

## **Artículo 3. Duración.**

La empresa se constituye el día 15 de enero de 2013 hasta el 21 de junio de 2013.

## **Artículo 4. Domicilio social.**

El domicilio social queda establecido en el Colegio Condes de Aragón – Aula de 5º B, en la Carretera de Logroño km. 7'8 de Zaragoza.

## **Artículo 5. Régimen laboral.**

La empresa se rige por el régimen de cooperativa, está formada por 26 socios/as con los mismos derechos y deberes.

## **Artículo 6. Cargos.**

Se elegirán un presidente, tesorero y secretario; con sus respectivos vicepresidente, vicetesorero y vicesecretario.

## **Artículo 7. Decisiones.**

Todas las decisiones se tomarán de forma democrática en las asambleas, donde todos los socios y socias tienen voz y voto.

## **Artículo 8. Las asambleas.**

Tendrán que estar presentes un mínimo de 1/2 de los socios/as. Serán moderadas por el tutor, registradas por el secretario y confirmadas por el presidente.

## **Artículo 9. El capital.**

El capital de inversión se fija en 130 euros. Se divide en 26 participaciones de 5 euros por cada socio/a.

## **Artículo 10. Las cuentas.**

Los informes de cuentas se presentarán a los socios/as cada 14 días.

## **Artículo 11. Recuperación de la inversión.**

Una vez finalizada la venta, todos los socios podrán recuperar la inversión (5 euros).

## **Artículo 12. Utilización de los beneficios.**

Los beneficios obtenidos serán destinados a una ONG, un 10 % con un mínimo de 7 euros, y el resto de beneficios serán utilizados de manera colectiva por todos los socios/as.

**Firmas de todos/as los socios y socias.**